

**20767 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

**ANEXO**

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

**Subdirección General de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

**Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

**Subdirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

**Subdirección General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

**Subdirección General de Ordenación de la Gestión Económica de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

**20768 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Intervención General de la Seguridad Social, en Valenzuela, número 5, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**ANEXO**

**Intervención General de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Interventor territorial de la Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 26. Complemento específico: 918.804 pesetas. Localidad: Cáceres. Adscripción ADM: AE. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en fiscalización y contabilidad del sector público, preferentemente de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

**20769 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos por el procedimiento de libre designación en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,